

Río Gallegos, 4 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 104.758/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 064/23 se aprueba el el proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A508-1-ICIC denominado "El Viaje y la Phýsis. El paisaje en el arte visual contemporáneo de la Patagonia Austral desde la hermenéutica edificante, 2000-2022", que es dirigido por el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI, docente investigador de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 230 mediante nota el Director del PI A508 solicita la incorporación de Brisa SPEAK como integrante alumna de pregrado-grado UNPA;

QUE el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI será el responsable del plan de formación de la alumna de grado UNPA Brisa SPEAK;

QUE mediante Nota N° 402/SecIP/2024 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 127/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación-Código 29/A508-1-ICICdenominado "El viaje y la Phýsis. El arte visual contemporáneo en la Patagonia Austral desde la Hermenéutica Edificante,2000-2022", a Brisa SPEAK (DNI N° 42.808.771), como integrante alumna UNPA a partir del de 2024 con una carga horaria semanal de CUATRO(4) horas.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI (DNI N° 16.499.270) será el responsable del plan de formación de la alumna Brisa SPEAK.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a la Secretaria de Investigación y Postgrado para su resguardo.



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

344/24